1567

[illegible]

Suertes.

Y en el dicho ayuntamiento los dichos señores lorca dixeron que
por quanto tal dia como oy de los bienaventura
dos apostoles sanpº y sanpablo esta cabdad
tiene de costumbre antigua de nonbrar los co
fiscos el año pasado que son los que salen por
suertes de contadores exentores procuradores
de alquerias albedrajas procurador sindico
yn ezes de alardes yn ezes de perras y las de
mas cosas que esta cabdad tiene de costumbre
para qual dichos cofiscos los dichos señores lorca
mandaron se echen suertes segun y por
la forma que estos años se a hecho y luego
se echaron suertes en la forma siguiente